

cea

CENTRO DE ESTUDIOS DE
LA EDUCACIÓN ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



POR UNA UNIVERSIDAD ESTATAL MÁS INCLUSIVA

Pocos estudiantes de hogares humildes llegan a las universidades estatales argentinas, pese a ser gratuitas. Un ejemplo por seguir para que haya más inclusión social –y más graduados- es el de Uruguay. Allí, desde hace 22 años el Fondo de Solidaridad Universitaria beca a quienes lo necesitan. Todos los graduados aportan anualmente a este Fondo, retribuyendo así la gratuidad de la formación recibida.



Año 5 - Nº 45
Marzo de 2016

Universidad de Belgrano

Presidente:
Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:
Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:
Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios de la
Educación Argentina (CEA)

Director:
Doctor Alieto Aldo Guadagni

Colaboraciones:
Ingeniero Tito Ignacio Lasanta
Francisco Boero
Gisela Lima

Secretaría:
Carolina Macchi

Contacto:
Zabala 1837 – C1426DQG
Piso 12 – Box 3 – 4788-5400
Interno 2183
cea@ub.edu.ar

INGRESO A LA UNIVERSIDAD CON MÁS INCLUSIÓN SOCIAL

A pesar de la gratuidad de nuestra universidad estatal, son pocos los estudiantes que provienen de hogares humildes; las estadísticas indican que predominan los niveles socioeconómicos medios y altos. Al mismo



tiempo es preocupante observar que nuestra matrícula universitaria aún está anclada en el pasado: no se han expandido las carreras científicas y tecnológicas, que son los pilares del crecimiento económico en el competitivo mundo globalizado del siglo XXI. **Si pretendemos avanzar por el sendero de la igualdad de oportunidades, es conveniente prestar atención a lo que Uruguay viene haciendo desde hace 22 años: el Fondo de Solidaridad Universitaria (FSU) es la institución que administra el sistema de becas. Si en la Argentina se implementara un régimen solidario como el uruguayo, podríamos llegar a becar anualmente 100 mil estudiantes de origen humilde.** Además, si estas becas se concentraran en las carreras científicas y tecnológicas, se podría triplicar la actual graduación anual en Ciencias Aplicadas y Ciencias Básicas. Una iniciativa como esta mejoraría sustancialmente el nivel de inclusión social de nuestra universidad y, además, incrementaría la graduación en las carreras estratégicas para nuestro desarrollo. La igualdad de oportunidades no se puede lograr con discursos superficiales; se requieren medidas concretas y efectivas; la adopción del FSU es una de ellas. Esperemos que las fuerzas políticas sean capaces de consensuar iniciativas que, como esta, propugnen con eficacia no sólo por una universidad más inclusiva sino también orientada al futuro.

Doctor Alieto Aldo Guadagni
Director del CEA

UN FINANCIAMIENTO SOLIDARIO QUE FORTALEZCA LA GRADUACIÓN UNIVERSITARIA EN LAS CARRERAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Nuestra universidad estatal es gratuita, pero las evidencias indican que no son muchos los estudiantes de niveles socioeconómicos bajos. Tampoco ha aumentado la graduación de carreras científicas y tecnológicas al ritmo que requiere un crecimiento económico que garantice en el futuro la creación de empleos de calidad. Si pretendemos avanzar por el sendero de la igualdad de oportunidades, es conveniente prestar atención a lo que Uruguay viene haciendo desde hace 22 años mediante el Fondo de Solidaridad Universitaria (FSU), la institución que administra el sistema de becas. Este sistema está basado en el concepto de solidaridad intergeneracional: un profesional egresado de la gratuita Universidad de la República (UdelarR) o del también gratuito Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP, también conocido como Universidad del Trabajo de Uruguay, UTU) debe realizar contribuciones al FSU a los efectos de financiar becas para estudiantes de bajos recursos. **Si nosotros implementáramos un régimen solidario como el uruguayo, podríamos llegar a becar anualmente 100 mil estudiantes de origen humilde. Además, si se concentraran estas becas en las carreras científicas y tecnológicas, se triplicaría la actual graduación anual en Ciencias Aplicadas y Ciencias Básicas. Una iniciativa como esta mejoraría sustancialmente el nivel de inclusión social de nuestra universidad, además incrementaría la graduación en las carreras estratégicas para nuestro desarrollo.**

EL EJEMPLO DEL URUGUAY: EL FONDO DE SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA

El FSU es la institución más importante del sistema de becas de Uruguay. Fue creado el 25 julio de 1994, durante la presidencia de Lacalle, a través de la ley 16.524. Constituye jurídicamente una persona de derecho público no estatal, cuyo fin es financiar un sistema de becas para estudiantes de la UdelaR y del nivel terciario del CETP. El 26 de diciembre de 2001, durante la presidencia de Batlle, fue reformulado por la ley 17.451 y reglamentado por los decretos 325/2002 y 477/2011. Es importante destacar que ambas leyes fueron votadas por unanimidad de los miembros del Senado y por la inmensa mayoría de los representantes nacionales, lo que lo hace una política de Estado. El sistema está basado en el concepto de solidaridad intergeneracional, mediante el cual un profesional egresado de la UdelaR o del CETP debe realizar contribuciones a los efectos de financiar un sistema de becas para estudiantes de bajos recursos. Esta institución está gobernada por una comisión administradora integrada por siete miembros que representan a los siguientes organismos:

- Ministerio de Educación y Cultura
- Universidad de la República
- Administración Nacional de Educación Pública
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
- Caja Notarial de Seguridad Social
- Banco de la República Oriental del Uruguay
- Agrupación Universitaria del Uruguay

EL FINANCIAMIENTO DEL FSU

El fondo se financia con el aporte de los egresados, más allá de que ejerzan o no su profesión, que es considerado legalmente en el sistema tributario como una contribución especial. El aporte al fondo por parte de los egresados es obligatorio y anual. Comienzan a aportar a partir del quinto año de aprobada la última materia curricular de la carrera cursada, independientemente de la fecha de expedición del título, quienes perciben ingresos mensuales mayores al mínimo no imponible.

A partir del 1 de Enero de 2016, comenzó a regir una nueva ley (N° 19355) que modifica el financiamiento del Fondo de Solidaridad. Los principales cambios que establece esta nueva ley son los siguientes:

-El profesional no deberá pagar el aporte al FSU durante 25 años de carrera sino que lo deberá hacer durante 35 años desde el comienzo del aporte o bien hasta que se jubile y cese toda actividad remunerada.

-El monto del ingreso mínimo del profesional que debe aportar al fondo se duplica, pasando de un ingreso mensual de a 4 BPC (aproximadamente USD 431 según valores de 2016) a 8 BPC (aproximadamente USD 862 según valores de 2016).

-Se mantiene la norma que establece que el profesional no debe aportar al fondo durante los primeros cinco años de carrera.

-Se implementaron dos categorías de aportantes al fondo:

1) Aquellos profesionales de carreras cuya duración es inferior a cuatro años, deberán aportar durante los primeros cinco años de aporte, 0,5 BPC (aproximadamente USD 54 según valores de 2016) y a partir del quinto deberán aportar 1 BPC (aproximadamente USD 108 según valores de 2016)

2) Para los profesionales cuyas carreras sean de cuatro años o más, el aporte será de 1 BPC (aproximadamente USD 108 según valores de 2016) durante los primeros cinco años de aporte y luego será de 2 BPC (aproximadamente USD 216 según valores de 2016).

Además aquellos profesionales que perciban un ingreso mayor a 6 BPC mensuales (aproximadamente USD 646 según valores de 2016) deberán pagar un aporte adicional anual de aproximadamente USD 180.

LAS BECAS DEL FSU

Estas becas están destinadas a estudiantes de todo el país que provienen de hogares que no cuentan con medios suficientes para apoyarlos económicamente durante su carrera; los estudiantes no tienen restricciones cuando recién ingresan. Luego es distinto, ya que para poder renovar la beca se exigen resultados académicos positivos: haber aprobado el 60 por ciento de la totalidad de las materias del año cursado. En 2015, fueron becados casi 8 mil estudiantes, una cifra que representa alrededor de ocho becarios cada cien estudiantes matriculados.

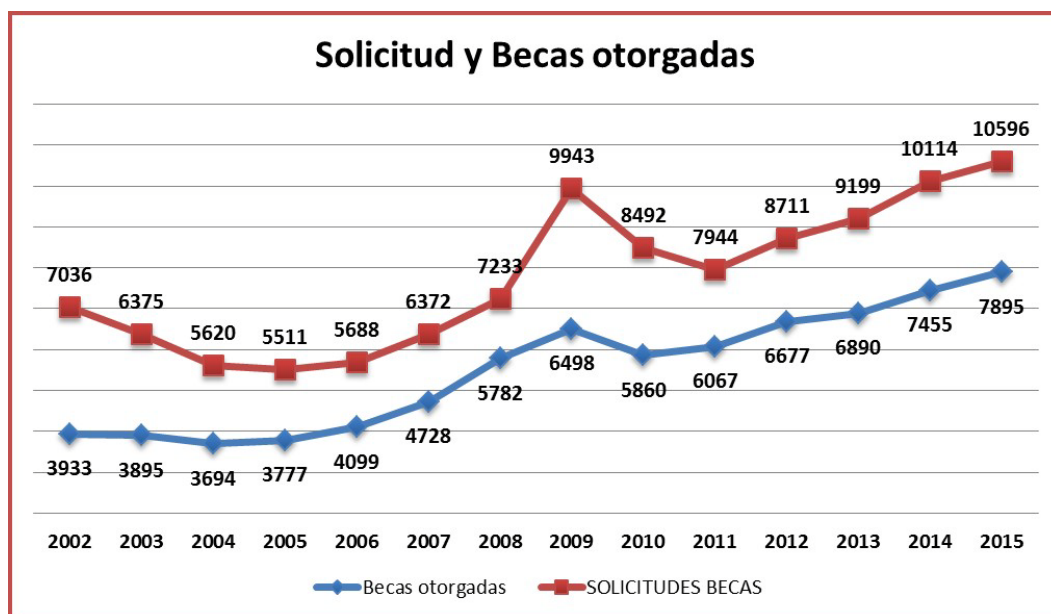
Las becas consisten en un apoyo económico mensual de hasta 2 BPC equivalentes a aproximadamente USD 215 (según valores de 2016), y pueden renovarse anualmente si se cumplen los requisitos antes mencionados. En el caso de recibir media beca, el monto máximo es de USD 107 (según valores de 2016). A los estudiantes que las obtienen, se les concede una tarjeta magnética para el cobro en cajeros automáticos en las fechas estipuladas por el programa. En las becas de solidaridad del fondo no existen restricciones académicas, recién en las renovaciones anuales se exigen resultados. Sí existen límites de edad para obtener las becas:

- 25 años para estudiantes que ingresan a la educación terciaria.
- 28 años para estudiantes que ya están cursando y solicitan la beca por primera vez o aquellos estudiantes que la tuvieron en años anteriores y la perdieron (primera vez cursando y renovación discontinuada).
- 32 años para estudiantes que ya tienen la beca (renovaciones).

EL CRECIMIENTO DE LAS BECAS DEL FSU (2002-2015)

Los resultados de las becas del Fondo de Solidaridad han demostrado ser muy positivos, porque el 17,3 por ciento de los egresados de la UdelaR en 2013 han sido becarios en algún momento de su carrera académica y, además, esta cifra crece año a año.

EVOLUCIÓN DE BECAS OTORGADAS



Fuente: <http://www.fondodesolidaridad.edu.uy/transparencia/resultados/>

Como se observa en este cuadro, en 2015, se otorgaron 7.895 becas, cifra que es un 100,7 por ciento superior a la cantidad de becas otorgadas en 2002.

DISTRIBUCION DE BECARIOS POR AREA DE CONOCIMIENTO – AÑO 2015

Las carreras vinculadas con las Ciencias de la Salud registran la mayor cantidad de becarios, representan el 42 por ciento del total, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Áreas de conocimiento		
CIENCIAS DE LA SALUD	3318	42,03%
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	2657	33,65%
CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	854	10,82%
CIENCIAS AGRARIAS	474	6,00%
UTU	417	5,28%
CIENCIAS ARTISTICAS	173	2,19%
UTEC	2	0,03%
Total	7895	100,00%

Fuente: <http://www.fondodesolidaridad.edu.uy/transparencia/resultados/>

GRADUACIÓN DE LOS BECARIOS

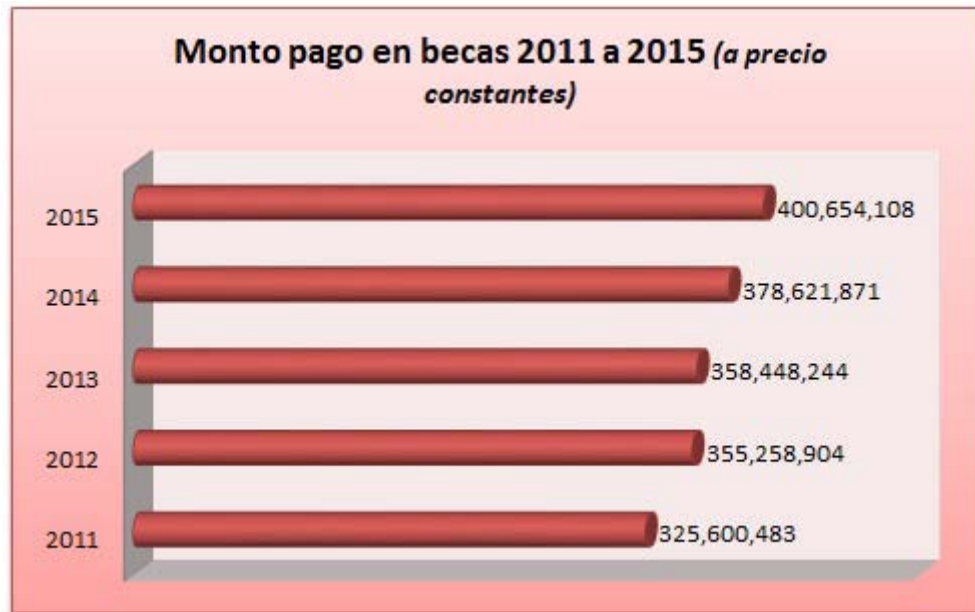
Dada la graduación de becarios durante el período 2009-2013, las diez carreras más relevantes, que concentran el 80 por ciento de los egresos, fueron las que se presentan en el cuadro que sigue. De éstas, casi el 24 por ciento de los becarios que lograron graduarse fueron abogados, mientras que el 16 por ciento de los graduados fueron licenciados en enfermería.

FACULTAD	EGRESADOS
FACULTAD DE DERECHO	914
FACULTAD DE ENFERMERIA	609
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	444
FACULTAD DE MEDICINA	426
FACULTAD DE PSICOLOGIA	378
EUTM - TECNOLOGIA MEDICA	315
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	256
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	196
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA	185
FACULTAD DE INFORMACION Y COMUNICACION	142

Fuente: Memoria Anual y Balance 2014, Fondo de Solidaridad Universitaria, pág. 15.

En 2015, el monto pagado en becas fue de 400,7 millones de pesos uruguayos, magnitud que es 23 por ciento mayor (en valores constantes) al monto pagado en 2011, como se indica a continuación.

EVOLUCIÓN DEL MONTO DE BECAS OTORGADAS POR EL FSU (2011-2015)



Fuente: <http://www.fondodesolidaridad.edu.uy/transparencia/resultados/>

RELACIÓN ENTRE EGRESADOS Y BECARIOS, PERÍODO 2008-2013

En 2008, los becarios representaban el 12,6 por ciento del total de los graduados del año; esta proporción aumentó a 17,3 por ciento en 2013.

Año	UdelaR	Becarios cantidad	Becarios %
2008	4523	571	12,60%
2009	4902	700	14,30%
2010	5047	791	15,70%
2011	5565	917	16,50%
2012	6834	1234	18,10%
2013	6756	1172	17,30%

Fuente: Memoria Anual y Balance 2014, Fondo de Solidaridad Universitaria, pág. 14.

Existe una clara tendencia al aumento de la participación de los becarios en el total de la graduación, lo cual permite inferir que en pocos años más, uno de cada cinco egresados universitarios habrá sido becario. Es importante destacar el hecho de que, los becarios fueron apenas el 8 por ciento del total de estudiantes, pero el 17,3 por ciento del total de graduados en el año 2013, esto significa que el nivel de graduación de los becarios es superior al de los estudiantes sin beca.

LOS GRADUADOS CONTRIBUYENTES AL FSU

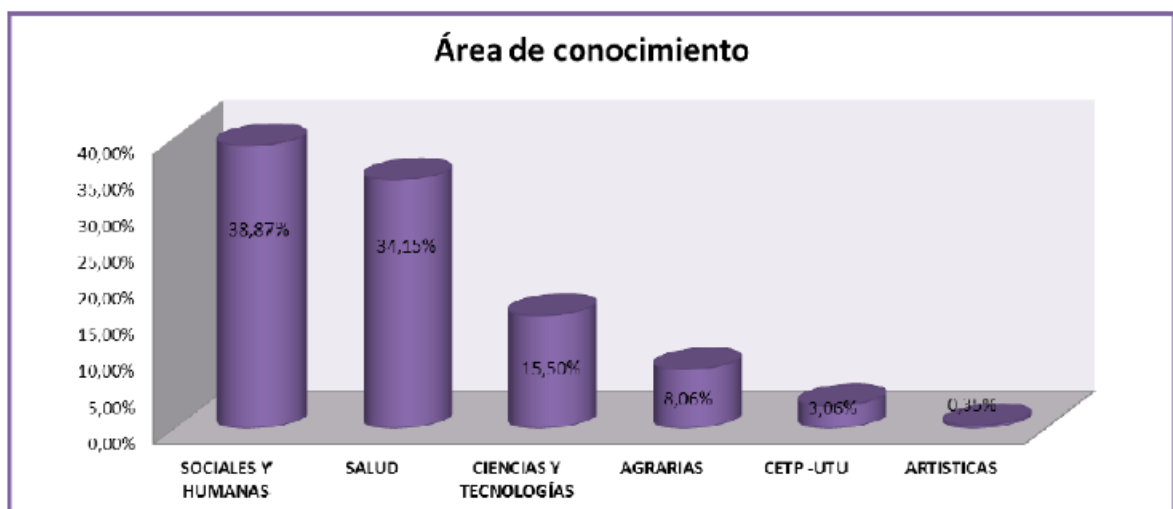
Según los datos existentes, en 2014, el total de contribuyentes al FSU era de 105.709 profesionales. Las carreras más relevantes para 2013 son las 15 que se señalan a continuación. Estas carreras aportaron más del 70 por ciento de las contribuciones.

Carreras	
MEDICO	13834
CONTADOR PUBLICO	9484
ESCRIBANO	7634
ABOGADO	6818
LIC.EN PSICOLOGIA	5688
ARQUITECTO	5116
INGENIERO AGRONOMO	4670
ODONTOLOGO	4260
LIC.EN ENFERMERIA	4107
VETERINARIO	3369
TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3322
PROCURADOR	2888
LIC.EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	1562
LIC.EN TRABAJO SOCIAL	1391
LIC.EN RELACIONES INTERNACIONALES	949

Fuente: Memoria Anual y Balance 2014, Fondo de Solidaridad Universitaria, pág. 24.

Como se ve en el cuadro precedente, predomina la graduación en carreras tradicionales que exigen matriculación para el ejercicio de la profesión, como médico, contador, escribano y abogado. Esto se refleja en el gráfico siguiente, donde se considera la participación porcentual de aportantes según las áreas de conocimiento.

CONTRIBUYENTES POR AREA DE CONOCIMIENTO – AÑO 2014



Fuente: Memoria Anual y Balance 2014, Fondo de Solidaridad Universitaria, pág. 23.

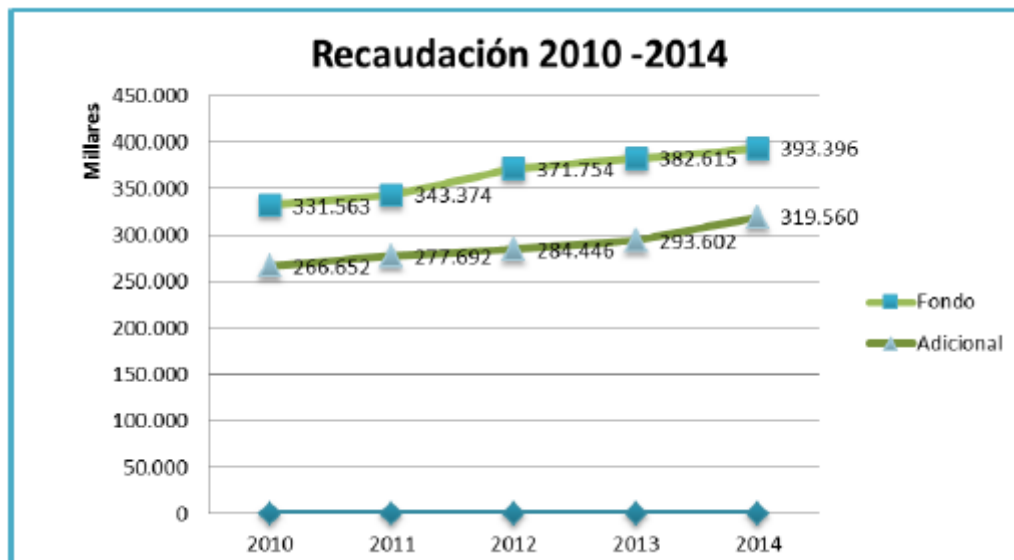
RECAUDACIÓN DEL FSU (2010-2014)

La recaudación del tributo al FSU correspondiente a 2014 ascendió a \$ 393.395.691, equivalentes a aproximadamente unos USD 18.700.000, con un crecimiento en términos reales con relación al año anterior de 2,82 por ciento. La recaudación del tributo adicional correspondiente a 2014 ascendió a \$ 319.559.650, equivalentes a aproximadamente USD 15.200.000, con un crecimiento en términos reales con relación al año anterior de 8,12 por ciento.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN PESOS URUGUAYOS CONSTANTES DE 2014

AÑO	FONDO	ADICIONAL
2010	331.562.575	266.652.145
2011	343.374.432	277.691.726
2012	371.753.608	284.445.697
2013	382.614.776	293.601.818
2014	393.395.691	319.559.650

Fuente: Memoria Anual y Balance 2014, Fondo de Solidaridad Universitaria, pág. 22.



Fuente: Memoria Anual y Balance 2014, Fondo de Solidaridad Universitaria, pág. 22.

Como muestra el gráfico, la recaudación total en 2014 alcanzó \$ 712.955.341 pesos uruguayos equivalentes a aproximadamente unos USD 33.950.000.

LOS BENEFICIOS DE UN FSU EN ARGENTINA

A continuación presentaremos una estimación de la cantidad de estudiantes universitarios que se podrían llegar a becar en Argentina mediante un régimen contributivo y de becas como el que administra el FSU de Uruguay. Tengamos en cuenta que nuestras universidades estatales tienen 1,4 millones de alumnos y 80 mil graduados (últimas cifras oficiales correspondientes a 2013).

Un régimen financiero como el FSU podría llegar a becar anualmente a más de 70.000 estudiantes. Pero si mejorara nuestro muy bajo nivel de graduación y, en consecuencia, aumentaran los contribuyentes, las becas podrían llegar a beneficiar a más de 100.000 estudiantes. Si en la Argentina implementáramos un régimen solidario como el uruguayo, podríamos llegar a becar anualmente 100 mil estudiantes de origen humilde. Además, si se concentraran estas becas en las carreras científicas y tecnológicas, se podría triplicar la actual graduación anual en Ciencias Aplicadas y Ciencias Básicas. Una iniciativa como esta mejoraría sustancialmente el nivel de inclusión social de nuestra universidad y, además, incrementaría la graduación en las carreras estratégicas para nuestro desarrollo.

La igualdad de oportunidades no se puede lograr con discursos superficiales, ya que se requieren medidas concretas y efectivas; la adopción del FSU es una de ellas. Esperemos que las fuerzas políticas sean capaces de consensuar iniciativas que, como esta, propugnen con eficacia no solo por una universidad más inclusiva sino también orientada al futuro.



LECTURAS DE INTERES

En esta sección se incluyen notas, artículos e informes recientemente publicados que pueden ser de interés para los lectores de este Boletín

- Clarín (14/02/16): “Maestros y padres comprometidos codo a codo”, por Gustavo F. Iaies.
http://www.clarin.com/opinion/sistema_educativo-ensenanza_primaria-ensenanza_media-calendario_escolar_0_1522647782.html
- Clarín (14/02/16): “No perder un solo día de clase y extender la jornada”, por Alieto Aldo Guadagni.
http://www.clarin.com/opinion/sistema_educativo-ensenanza_primaria-ensenanza_media-calendario_escolar_0_1522647781.html
- La Nación (12/02/16): “Chicos cada vez más solos” , por Mariano Narodowski
<http://www.lanacion.com.ar/1870225-chicos-cada-vez-mas-solos>
- Clarín (10/02/16): “La educación, la brújula y los sueños”, por Ernesto Gore.
http://www.clarin.com/opinion/crisis_educativa-modelo_pedagogico-escuelas_del_siglo_XXI_0_1520247994.html
- La Nación (10/02/16): “La OCDE advierte sobre los pésimos resultados de estudiantes argentinos en las pruebas PISA”.
<http://www.lanacion.com.ar/1869867-pesimos-resultados-de-estudiantes-argentinos-en-las-pruebas-pisa>
- UNESCO (Febrero 2016): “Towards Education 2030”
<http://iiepunesco.cmail20.com/t/ViewEmail/i/854E89C6ADA33B40/F6630DDEA5C795B7C5EC08CADFFC107B>
- OCDE. (2016): “Pisa 2012: Estudiantes de Bajo Rendimiento”
<http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf>
- Los Andes (24/01/16): “Preocupación ante una decisión del Congreso”, por Ricardo Bekerman.
<http://www.losandes.com.ar/article/preocupacion-ante-una-decision-del-congreso>

- Asamblea Nacional (11/01/16): “Recaudación de impuesto a Herencias irá a Becas para pueblos originarios del Ecuador”
<http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/41100-recaudacion-de-impuesto-herencias-ira-becas-para-pueblos>
- Perfil (27/12/15): “Los rankings universitarios: hora de asumir las propias responsabilidades”, por Augusto Perez Lindo.
<http://www.perfil.com/universidades/Los-rankings-universitarios-hora-de-asumir-las-propias-responsabilidades-20151227-0044.html>
- Ecuador Universitario (19/11/15): “Presentan a los 13 estudiantes de Imbabura que se incorporaron al GAR”
<http://ecuadoruniversitario.com/estudiantiles/snna/presentan-a-los-13-estudiantes-de-imbabura-que-se-incorporaron-al-gar/>
- ICFES (18/11/15): “Colombianos: conozcan resultados de las pruebas Saber 11 en las regiones del país”.
<http://www.icfes.gov.co/index.php/item/1742-colombianos-conozcan-resultados-de-las-pruebas-saber-11-en-las-regiones-del-pais>
- Ministerio de Educación de la República Argentina. Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias. (2015)
http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/Informe_de_Gestion_2015.pdf
- Konrad Lorenz Fundación Universitaria (2014): “En el Seminario Permanente: Acceso a la Educación Superior en Colombia Política Pública y resultados (2002-2010)”
<http://www.konradlorenz.edu.co/es/estudiantes/facultades/facultad-de-escuela-de-negocios/actividades-academicas/1257-en-el-seminario-permanente-acceso-a-la-educacion-superior-en-colombia-politica-publica-y-resultados-2002-2010.html>
- OECD: La Educación Superior en Colombia 2012.
<http://www.oecd.org/edu/skills-beyond-school/Evaluaciones%20de%20pol%C3%ADticas%20nacionales%20de%20Educaci%C3%B3n%20-%20La%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Colombia.pdf>

- Consejo Nacional de Educación Superior, Colombia: “Acuerdo por lo Superior 2034”
http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf
- CPCE Universidad Diego Portales (2014): “Políticas de Educación Superior en Iberoamérica 2009-2013”, José Joaquín Brunner y Cristóbal Villalobos.
<http://virtualeduca.org/documentos/centrodocumentacion/2014/III-encuentro-politicas-ibe-2009-2013.pdf>
- Blog de La Nacho (4/03/12): “Tipos de Admisión a la Universidad Nacional de Colombia”, Felipe Calvo.
<http://www.pasaralaunacional.com/2012/03/tipos-de-admision-universidad-nacional.html>
- ICFES
<http://www.icfesinteractivo.gov.co/home.htm>
- DGAE (2011): “Y cómo ingreso a la UNAM?”
<https://www.dgae.unam.mx/pdfs/formasdeingreso11web.pdf>



EDICIONES ANTERIORES

2012 - AÑO 1

Boletín n° 1 - agosto:

La educación primaria hoy

Boletín n° 2 - septiembre:

El éxodo de la escuela pública

Boletín n° 3 - octubre:

Cae la matrícula de los secundarios

Boletín n° 4 - noviembre:

La escuela secundaria lejos de la igualdad

Boletín n° 5 - diciembre:

Necesitamos más graduados

2013 - AÑO 2

Boletín n° 6 - febrero:

Faltan científicos e ingenieros

Boletín n° 7 - marzo:

Más chicos en el jardín de infantes

Boletín n° 8 - abril:

La escuela pública crece menos desde 2003

Boletín n° 9 - mayo:

Primer grado: retrocede la escuela estatal

Boletín n° 10 - junio:

La prueba de la desigualdad

Boletín n° 11 - julio:

Crece el éxodo escolar

Boletín n° 12 - agosto:

Secundarios: más alumnos, menos egresados

Boletín n° 13 - septiembre:

Educación: otra meta incumplida

Boletín n° 14 - octubre:

Un paso al frente en el nivel inicial

Boletín n° 15 - noviembre:

Bajas notas para el conurbano

Boletín n° 16 - diciembre:

Avances en la educación superior no universitaria

2014 - AÑO 3

Boletín n° 17 - enero:

Otro aplazo en la prueba pisa

Boletín n° 18 - febrero:

Universidad: ¿hacen falta exámenes de ingreso?

Boletín n° 19 - marzo:

Las universidades nacionales deben cuidar mejor sus recursos

Boletín n° 20 - abril:

La escuela estatal sigue perdiendo alumnos

Boletín n° 21 - mayo:

Crece la escolarización en el nivel inicial

Boletín n° 22 - mayo II:

En educación, aumenta el gasto, pero se enseña poco

Boletín n° 23 - junio:

Es hora de avanzar con la jornada escolar extendida

Boletín n° 24 - junio II:

Hay demasiados maestros lejos del aula

Boletín n° 25 - julio:

Por una universidad más inclusiva

Boletín n° 26 - agosto:

La universidad privada crece mucho más que la estatal

Boletín n° 27 - septiembre:

Universidades nacionales: el 44% no aprueba más de una materia por año

Boletín n° 28 - octubre:

El bajo nivel educativo agrava el desempleo

Boletín n° 29 - noviembre:

La secundaria mejora, pero con más desigualdad

Boletín n° 30 - diciembre:

El presupuesto de las universidades nacionales

2015 - AÑO 4

Boletín n° 31 - enero:

En el nivel escolar primario hemos retrocedido en América Latina

Boletín n° 32 - febrero:

Diez años de declinación de la

matrícula en la escuela primaria estatal

Boletín n° 33 - marzo:

Hay más estudiantes y egresados, pero Crece la desigualdad

Boletín n° 34 - abril:

Nuestra graduación universitaria es menor que la de nuestros vecinos Brasil y Chile

Boletín n° 35 - mayo:

Crece la matrícula en el nivel inicial

Boletín n° 36 - junio:

Aumentó la eficacia de la graduación en las universidades estatales

Boletín n° 37 - julio:

El ausentismo escolar argentino es el más alto del mundo

Boletín n° 38 - agosto:

Una década de privatización de la educación

Boletín n° 39 - septiembre:

El ranking de las universidades en el mundo y en América Latina

Boletín n° 40 - octubre:

En la última década, la matrícula en las universidades privadas aumentó más que en las universidades estatales

Boletín n° 41 - noviembre:

Once años de privatización de la educación argentina

Boletín n° 42 - diciembre:

Sin igualdad de oportunidades: la graduación secundaria no solo es escasa sino también muy desigual

2016 - AÑO 5

Boletín n° 43 - enero:

Más cargos docentes y menos alumnos

Boletín n° 44 - febrero:

Ingreso a la Universidad en Ecuador, Cuba y Argentina